



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Av Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 21 de Noviembre de 2011

VISTO la resolución N° 082-.C.I./11, que aprueba el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa N° 02/11 y,

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las invitaciones por Correo Argentino a las firmas Biodynamics, Lobov Científica, Instrumental Pasteur, Aristóbulo Gómez Ruperez SA, Bio Analítica Argentina SA, Instrumentalia SA, Instulab, Compañía Científica SRL, Instrumentación Científica SA y Omnilab SRL.

Que solo se presento la oferta de la firma Instrumentalia SA.

Que se hace necesario la prosecución de la tramitación correspondiente

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar las actuaciones llevadas a cabo en relación a la Contratación Directa N° 02/11 para la compra de un Termocicladores, un Transiluminadores, una Centrifuga Refrigerada, un Bidestilador , y un Productor de Hielo (Granizadora).

Artículo 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 02/11 para la compra de un Termociclador a la firma Instrumentalia SA. Por un monto de U\$S 8.256,33 (Dólares Estadounidenses Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 33/100).

Artículo 3º: Declarar desierto la Contratación Directa N° 02/11 para la compra de un Transiluminadores, una Centrifuga Refrigerada, un Bidestilador , y un Productor de Hielo (



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Av Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Granizadora).

Artículo 4º: Afectar la suma de U\$S 8.256,33 (Dólares Estadounidenses Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 33/100) en la dependencia 51 Consejo de Investigación, fuente 16, partida 433 del Presupuesto de esta universidad para el corriente ejercicio.

Artículo 5º: Disponer de los trámites necesarios para la adquisición de los bienes.

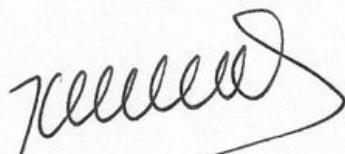
Artículo 6º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.

Expediente N° 16.094/11

Resolución N° 089 C.I./11



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa